



MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR
DEPARTAMENTO DE IZABAL.
GUATEMALA C.A.
1a. Calle 5-28 zona 1
El Estor, Izabal.



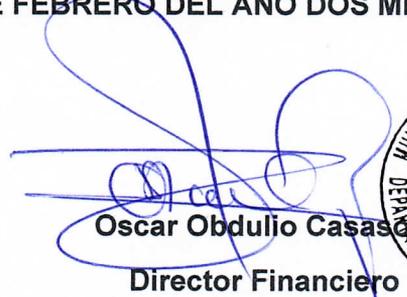
**EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR,
DEPARTAMENTO DE IZABAL**

CERTIFICA

Que durante el mes de **enero** del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de El Estor, Izabal **no financió con fondos públicos ningún viaje internacional** a funcionario públicos o cualquier otra persona, al que se refiere el numeral 12 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.”

**PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS
DOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**


Oscar Obdulio Casas
Director Financiero



Municipalidad de El Estor, Izabal

i Camino al desarrollo!